



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00944579- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Esp. Luciano LOCATI, con motivo de asistir al “IV Congreso Argentino de Agroecología y al Curso Precongreso”, desde el 11 y hasta el 14 de noviembre del corriente año, en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, Argentina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

#### **EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar, justificar y en consecuencia convalidar las inasistencias en las que incurrió el **Ing. Agr. Esp. Luciano LOCATI**, Leg. **42.871**, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir al “IV Congreso Argentino de Agroecología y al Curso Precongreso”, desde el 11 y hasta el 14 de noviembre del corriente año, en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, Argentina; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

